

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Subvención que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas

WGAC/GVV/FMGR/MRR/ABAG/ACPO/ehf
20/08/2015 Dec. N° 104.-/

SANTA CRUZ, 19 de Agosto del 2015.

VISTOS:

El Certificado N° 405 emitido por el Señor Secretario Municipal, donde indica que en Sesión Ordinaria Nonagésima Novena de fecha 18 de Agosto 2015, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Certificado N° 405, de fecha 18 de Agosto 2015, del Concejo Municipal, autorizando aprobar las Modificaciones Presupuestarias de Gestión, y con eso dando lugar para la cancelación de la Subvención año 2015, por la suma de \$12.000.000,(Doce Millones), para el COMITÉ EJECUTIVO DE LA CUECA, y;

DECRETO EXENTO N° 1603.-

1.- **AUTORIZASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que emita cheque por la suma de \$ 12.000.000.- (Doce Millones). a el COMITÉ EJECUTIVO DE LA CUECA.

2.- **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.999.001.011.** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

4.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:
↪ Comité Ejec. De Cueca 1)
↪ Secretaria (1)
↪ Adm. y Finanzas (2)
↪ Transparencia (1)
↪ ARCHIVO (1)